



CONVOCATORIA PÚBLICA
PERIODO ACADÉMICO 2019-1S

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a postularse como beneficiarios del Programa de Gestión Económica, que hace parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, de la Dirección de Bienestar Universitario.

Nombre: Apoyo Económico a estudiantes de pregrado – Sede Bogotá con recursos externos UAESP Convenio No. 549 de 2019.

Objetivo: Otorgar un aporte socioeconómicos en dinero, a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá. Este apoyo corresponde al programa de Gestión Económica de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario, reglamentado por el Acuerdo 004 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.

Nombre de la convocatoria

Código	Nombre específico	Descripción	Horas de responsabilidad
PGAE-02-2019-1S	Apoyo Económico con recursos externos – UAESP-. (Localidades de Usme y Ciudad Bolívar)	Consiste en un apoyo económico en dinero por \$1'649.607 más gravamen financiero, sin obligación de reembolso, para cubrir parcialmente los gastos de manutención y sostenimiento para el periodo académico 2019-1S y 2019_2S	32 horas de Responsabilidad

Tiempo de duración del apoyo:

Beneficio para el semestre académico 2019_1S.

Número de apoyos a entregar:

Hasta 90 apoyos, según presupuesto aportado por la UAESP.

Requisitos de los estudiantes para solicitar el apoyo económico.

- Cumplir con lo establecido en el Acuerdo 004 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario.
- Habitar en la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ-, específicamente en las veredas y barrios de las localidades de Usme y de Ciudad Bolívar, que hacen parte de la población objetivo que determina las Resoluciones CAR 1351 y 2320 de 2014.

- LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR:** Veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y centro poblado rural Pasquilla, Mochuelo Bajo zona urbana: barrios Paticos, Lagunita, Barranquitos y la Esmeralda.
- LOCALIDAD DE USME:** Centro Usme Rural, Centro Usme Rural I, Centro Usme Rural II, Olarte, La Requilina, La Requilina Rural II, Ciudad Usme, Centro Usme Urbano, Centro Usme y Brazuelos Occidental Rural; y los barrios Villa Anita, Villa Israel, Antonio José de Sucre, Usminia, Brazuelos, La Esperanza de Usme, Brazuelo Occidental, Serranías I, Desarrollos Brazuelos I, Serranías, Yomasa Norte, El Virrey, Monteblanco, Chuniza, Gran Yomasa, San Juan Bautista, Santa Librada, Granada Sur, El Mochuelo Oriental, La Aurora, La Andrea, Santa Librada Norte, El Nevado, Salazar Usme, El Pedregal II, El Pedregal, Quintas del Plan social y Granada.

20 AÑOS Bicentenario

Nota: Los estudiantes que fueron beneficiarios en 2019_15 de dos apoyos socioeconómicos definidos por el Acuerdo 04/2014 del C.B.U., no podrán participar en esta Convocatoria.

1. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Actividad	Lugar
5 de julio de 2019	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/
Del 8 al 10 de Julio de 2019	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea
Del 8 al 12 de Julio de 2019	<p>1_ Entrega, si es el caso, de los soportes que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica</p> <p>2_ Entrega de la siguiente documentación con el fin de manifestar su interés y postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Carta de intención firmada por el potencial beneficiario, que incluya nombres completos del estudiante, dirección de residencia, barrio, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico institucional, programa académico en el que se encuentra matriculado y número de matrículas. b) Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%. c) Recibo original reciente de un servicio público (agua o Luz) de su lugar de residencia. d) Fotocopia del Recibo de Matrícula 2019_15. e) Certificado de habitabilidad expedido por la Alcaldía Local de Usme o Ciudad Bolívar, según corresponda. f) Carta de aceptación de términos diligenciada y firmada. <p>Lugar de Entrega: Unidad Camilo Torres, Bloque B-7, Oficina 402 Horario: Lunes a jueves 8 am - 12m y 2 pm a 4:00 pm</p>	
Del 15 al 17 de julio de 2019	Evaluación de la convocatoria / REVISIÓN SOPORTES	
18 de Julio de 2019 después de las 5:00 pm	Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/
Del 19 al 23 de Julio de 2019	Presentación reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos - CASE	Lugar: Unidad Camilo Torres, Bloque B-7, Oficina 202 Horario 8:30 am - 11:30 m y 2:30 pm a 4:00 pm Nota: No se tendrán en cuenta estudio de casos presentados fuera de convocatoria o extemporáneamente.

20 AÑOS Bicentenario

[Página 2 de 3]
Elaboró: Wilson Umaña T.

División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Calle 44 No. 45 -67
Unidad Camilo Torres Bloque B7 Oficina: 402
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 10632 - 10652
Bogotá, D.C., Colombia
agfse_bog@unal.edu

Proyecto cultural y colectivo de nación

2019

24 de Julio de 2019	Comité Virtual de apoyos socioeconómicos – CASE (PENDIENTE)	Universidad Nacional de Colombia
25 de Julio de 2019	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas
26 de Julio de 2019	Publicación listado definitivo de la convocatoria de acuerdo a lo decidido en el CASE (Pre-adjudicados y elegibles).	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/ Notificación a cada estudiante: Por correo electrónico
Del 29 de Julio al 2 de Agosto de 2019	Aceptación del compromiso ético en SIBU (Formalización)	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional) http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf . Si algún estudiante por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información". Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co . A más tardar el día 2 de Agosto de 2019.
12 de Agosto de 2019	Publicación de la Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que aceptaron el compromiso ético (Adjudicación)	Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php

2. Obligaciones del beneficiario del apoyo económico:

- Asistir a las charlas programadas por la UAESP con el fin de definir las actividades específicas de corresponsabilidad como beneficiario.
- Cumplir con las actividades de corresponsabilidad establecidas en el Acuerdo 04/2014 del C.B.U.
- Entregar certificación bancaria y formato de "Creación de Terceros" para recibir el beneficio.

Cordialmente,



OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY

Director

Bienestar Universitario – Sede Bogotá



CONSTANZA ROJAS HERNANDEZ

Jefe

División de Gestión y Fomento Socioeconómico